

Delegación Milpa Alta, Distrito Federal**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-09009-14-0799

GF-890

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,029.6
Muestra Auditada	8,696.6
Representatividad de la Muestra	86.7%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Distrito Federal, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó la transferencia de recursos asignados a la delegación Milpa Alta, que ascendieron a 10,029.6 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 8,696.6 miles de pesos, monto que significó el 86.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El Gobierno del Distrito Federal estableció medidas de control necesarias para garantizar la administración de los recursos humanos.
- El Gobierno del Distrito cuenta con controles adecuados para establecer las líneas de mando entre los funcionarios superiores y responsables jerárquicos.

- El Gobierno del Distrito Federal implementó los controles necesarios que garantizan la conducta adecuada de los servidores públicos.

Debilidades

- El Gobierno del Distrito Federal no presentó documentos para establecer los planes de sustitución de personal, así como mantener las funciones clave relacionadas al control interno.
- El Gobierno del Distrito Federal no estableció los controles necesarios para garantizar las evaluaciones de control interno y riesgos relacionados con el cumplimiento de las metas y objetivos del fondo, así como la aplicación de sus recursos, con la finalidad de llevar a cabo acciones de mejora.
- El Gobierno del Distrito Federal no tiene identificados, ni documentados los riesgos que pueden afectar el logro de cada objetivo y meta institucional relevante de su plan o programa estratégico.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el Gobierno del Distrito Federal, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control necesarios, a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante los oficios número SSP/OM/2816/2015 y SSP/OM/2817/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

2. Se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del subsidio, en la cual se recibieron 337,800.9 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 2,778.0 miles de pesos, y en la que no se incorporaron remanentes de otros ejercicios; además, la cuenta incluyó el importe asignado para la delegación Milpa Alta por 10,029.6 miles de pesos y sus rendimientos generados por 19.0 miles de pesos.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que la Delegación Milpa Alta no presentó en tiempo y forma el Informe final del programa “Por una convivencia segura, trabajemos juntos” a la Dirección General de Vinculación y Seguimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 8,696.6 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; sin embargo, la documentación correspondiente a un monto de 2,005.9 miles de pesos, ejercido por la delegación Milpa Alta, no contienen el sello de cancelado con la leyenda “Operado SUBSEMUN 2014”.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0124/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,029.6 miles de pesos, se ejercieron 9,868.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 98.4% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 160.9 miles de pesos. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS

SUBSEMUN 2014

(miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,005.9	0.0	0.0	2,005.9	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	618.0	0.0	0.0	618.0	6.2%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	7,244.8	0.0	7,244.8	72.2%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		2,623.9	7,244.8	0.0	9,868.7	98.4%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.0	160.8	0.0	160.9	1.6%
Total de Recursos SUBSEMUN 2014		2,623.9	7,405.6	0.0	10,029.6	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató, mediante una muestra de 8,696.6 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

6. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,868.7 miles de pesos, que representó el 98.4% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso principalmente se aplicó a los conceptos de profesionalización y equipamiento que representan del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 26.6% y el 73.4%, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización por 2,623.9 miles de pesos, situación que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución de policíal mediante evaluaciones de control de confianza y cursos de capacitación; y en equipamiento por 7,244.8 miles de pesos para cubrir y apoyar las actividades operativas de los elementos, así como la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policíal.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se determinó que la profesionalización de los elementos policíales respecto del total de policías en el municipio representó el 26.2%; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 72.2%.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito las cuales se ejecutaron en los proyectos “Promoción de la Participación Ciudadana” y “Proyecto de Movilidad Segura”, los cuales contribuyeron a fomentar la participación ciudadana y reducir factores de riesgo que generan violencia en la población de Milpa Alta, mediante actividades de sensibilización, capacitación y de mejoramiento del entorno, por lo que coadyuvaron al fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia ciudadana, asimismo, se fortalecieron las habilidades y herramientas a los comités vecinales con la participación de integrantes de los consejos de los pueblos y la comunidad por medio de la formulación, gestión y seguimiento de proyectos urbanos de prevención situacional.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de homicidios y robos disminuyó en 22.2% y 36.0%, respectivamente; sin embargo, en violación aumentó 125.0% durante 2014, respecto del año anterior.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	98.4%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	1.6%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos).	N/A
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (%).	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.2%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	72.2%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	69.9%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	72.2%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	359
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	N/P
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013. (minutos)	03:15
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014. (minutos)	02:34
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado a la delegación en materia de seguridad pública (%).	0.1%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente

VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	27.5%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente).	Sí
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en la delegación (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	N/A
9. COPARTICIPACIÓN.	
IX.1.- Recurso aportado por el Gobierno del Distrito Federal, para la Demarcación Territorial (miles de pesos).	2,507.4
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,507.4
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta del Gobierno del Distrito Federal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

N/P No proporcionó información.

N/A No aplica.

A pesar de que los principales delitos de robos y homicidios disminuyeron, los casos de violación aumentaron, con lo cual se determina que el subsidio no contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública y la delegación no se fortaleció en su totalidad al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, profesionalización e infraestructura, lo que permite se contribuya a los objetivos de política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto en la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El Gobierno del Distrito Federal aportó 2,507.4 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, y para programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,696.6 miles de pesos, que representó el 86.7% de los 10,029.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Distrito Federal, para la Delegación Milpa Alta mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Milpa Alta no habían ejercido el 1.6%, de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Delegación Milpa Alta incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de entrega del informe final del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estado cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Milpa Alta no disponen de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio; la observancia de su normativa, y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 98.4% de los recursos asignados a la Delegación, de éstos, el 26.2% corresponde al concepto de profesionalización, el 72.2% a equipamiento y el 0.0% a infraestructura, situación que contribuyó para profesionalizar, equipar sus cuerpos de seguridad pública, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Milpa Alta realizaron en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, y la delegación Milpa Alta.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.